

INFORME ANUAL DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

El presente documento se distribuye a las Misiones Permanentes y
será presentado al Consejo Permanente de la Organización.



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États Américains
Organization of American States

17th and Constitution Ave., NW, • Washington, D.C. 20006

SG/OIG-96/07

18 de octubre de 2007

Excelencia:

Tengo el honor de presentar a usted el Informe Anual de la Oficina del Inspector General correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

Esta Oficina presenta informes anuales para su remisión al Consejo Permanente según lo dispuesto en la Resolución AG/RES. 1321 (XXV-O/95).

Acepte, Excelencia, las renovadas seguridades de mi más alta consideración.

Linda P. Fealing
Inspectora General

Su Excelencia
José Miguel Insulza
Secretario General
Organización de los Estados Americanos
Washington, DC

Anexo



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États Américains
Organization of American States

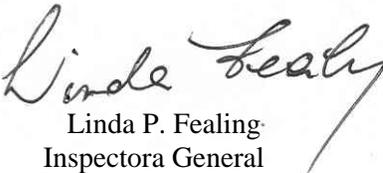
17th and Constitution Ave., NW, • Washington, D.C. 20006

18 de octubre de 2007

Sr. Presidente:

Según lo dispuesto por el Artículo 119 de las Normas Generales y por la Resolución AG/RES. 1321 (XXV-O95), adjunto, para su consideración por el Consejo Permanente, el Informe Anual de la Oficina del Inspector General correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

Acepte, Excelencia, las renovadas seguridades de mi más alta consideración.


Linda P. Fealing
Inspectora General

Su Excelencia
Embajador Rodolfo Hugo Gil
Representante Permanente de Argentina
Ante la Organización de los Estados Americanos
Presidente del Consejo Permanente
Washington, D.C.

Adjunto

Informe Anual del Inspector General

1 de enero a 31 de diciembre de 2006

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	- 1 -
I. INTRODUCCIÓN.....	- 3 -
II. INFORMACIÓN GENERAL	- 3 -
A. Mandato.....	- 3 -
B. Calidad del trabajo.....	- 4 -
C. Informes e implementación de recomendaciones.....	- 5 -
III. RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS	- 6 -
1. Actividades de auditoría concluidas.....	- 6 -
2. Tipo de actividades de auditoría.....	- 7 -
3. Cobertura de las auditorías	- 8 -
4. Comentarios de la SG/OEA a los informes de la OIG	- 8 -
5. Seguimiento de las auditorías.....	- 9 -
IV. INFORMES DE ACTIVIDADES	- 10 -
V. PARTICIPACIÓN DE LA OIG EN REUNIONES	- 10 -
VI. PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2007	- 11 -
VII. DOTACIÓN DE PERSONAL	- 12 -
VIII. CRÉDITOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA.....	- 13 -
IX. INDEPENDENCIA.....	- 13 -

X. RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS	- 14 -
Anexo 1 - Lista de auditorías, investigaciones y evaluaciones realizadas en 2006.....	- 15 -
Anexo 2 – Auditorías, investigaciones y evaluaciones, por área técnica.....	- 16 -
Anexo 3 – Plan de trabajo de auditoría para 2007	- 17 -

RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina del Inspector General es responsable de asegurar la revisión sistemática de los controles internos administrativos y contables, para contribuir a reforzar los controles y dar mayor eficiencia a todas las oficinas, departamentos, programas, divisiones, unidades, actividades y proyectos de la SG/OEA, tanto en la Sede como en los Estados Miembros.

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006 se llevaron a cabo trece auditorías, seis investigaciones y una evaluación, y se emitieron 74 recomendaciones para corregir fallas de control interno identificadas. Las auditorías de procesos operativos llevadas a cabo en 2006 en dependencias de la Sede fueron, entre otras, las siguientes: Evaluación Estratégica del Riesgo del Portal Educativo de las Américas, Evaluación de la información e integridad de datos de OASES, y auditorías de procesos operativos relacionados con el Portal Educativo de las Américas, Subsidio de Educación, recuperación de costos indirectos (“overhead”) y el mecanismo de contratos por resultado. También se examinaron actividades operativas y registros financieros de las Oficinas de la SG/OEA en Antigua y Barbuda y en Barbados, y se realizó un examen en la Secretaría Técnica del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. En 2006 la OIG examinó informes de gastos y proyectos correspondientes a 20 proyectos, para determinar si las actividades se llevaron a cabo conforme a los acuerdos suscritos y si se alcanzaron los objetivos en forma eficiente en función de costo. De los 20 proyectos examinados, ocho se financiaron con Fondos Específicos y doce fueron financiados por FEMCIDI.

Las seis investigaciones realizadas en 2006 guardaron relación con gastos del programa de becas de 2005, transacciones fraudulentas tramitadas en la Oficina de la SG/OEA en Honduras y cuatro casos de incumplimiento de acuerdos de proyectos financiados por FEMCIDI. Además, en 2006 la OIG llevó a cabo una evaluación de las necesidades de personal de la Secretaría Técnica del Fondo Panamericano Leo Rowe. Las actividades de auditoría concluidas en 2006 figuran en el Anexo 1 y en el Anexo 2, clasificadas por áreas técnicas. En 2006 se realizaron ocho auditorías operativas y cinco de cumplimiento.

Todos los informes presentados por la Inspectora General fueron aprobados por el Secretario General.

En este informe se presenta un resumen de algunos de los logros más notables de 2006, resultantes de la labor combinada de la OIG y de la Secretaría General, incluidos los siguientes:

- La Junta de Auditores Externos ha evaluado el entorno de control interno global de la Secretaría General, concluyendo que era efectivo; se emitieron opiniones sin reservas para la Secretaría General en el ejercicio de 2006 y no se señaló ninguna falla material o situación digna de notificación.
- Se han distribuido en toda la Secretaría General el Manual Financiero para Acuerdos de Fondos Específicos, así como directivas y políticas nuevas y/o enmendadas de procedimiento para el Programa de Becas, de recuperación de costos indirectos para administración y supervisión de proyectos y procesos financieros y otros procesos operativos.
- Además del diseño, la programación y la implementación de la Etapa 1 del nuevo Sistema de Administración de Becas (FMS), completado con la labor de colaboración del Departamento de Servicios de Información y Tecnología (DSIT), el Departamento de

Desarrollo Humano ha establecido controles financieros y administrativos internos para (1) reforzar los procesos operativos encaminados a registrar, sustanciar, y realizar el seguimiento de la documentación de respaldo de obligaciones y (2) controlar y validar la administración del Programa de Becas realizada por terceros.

El uso de la línea telefónica directa de la OIG que promueve la denuncia de infracciones financieras y administrativas ha resultado eficaz como mecanismo adicional de denuncia de supuestos comportamientos contrarios a la ética, irregularidades cometidas por funcionarios o actividades corruptas o fraudulentas referentes a transacciones financieras procesadas por funcionarios de la SG/OEA y contratistas por resultado. Se investigaron, para la adopción de medidas apropiadas los asuntos dados a conocer a la OIG en 2006 que planteaban un riesgo intrínseco para los controles internos de la Secretaría General, o anomalías identificadas en normas y políticas existentes.

La tasa de implementación de las recomendaciones aprobadas es un factor útil para determinar el éxito de los servicios de auditoría prestados por la OIG. Se han implementado las recomendaciones emitidas por la OIG para 2005 y años anteriores y se han cerrado los expedientes respectivos. A la fecha del presente informe 33 (el 45%) de las 74 recomendaciones emitidas para 2006 se implementaron y 41 (el 55%) se encontraban aún en diversas etapas de implementación; de ellas, 30 se consideraban de alto riesgo. Cinco de esas recomendaciones de alto riesgo estaban relacionadas con sistemas, y en las otras se abordaba la necesidad de mejorar procesos operativos, directivas nuevas o enmendadas, mejores controles internos, transparencia y eficacia, para lograr mayor responsabilidad, mejorar los registros y utilizar en la mayor medida posible los activos de la OEA.

En el presente informe se expone la opinión de la Inspector General sobre las áreas que implican mayor riesgo para la Secretaría para 2007. Se incluye en el presente informe el plan de trabajo para 2007; en él figuran asuntos mencionados en el informe de la Junta de Auditores Externos para 2006. El plan de trabajo de la OIG está destinado a examinar principalmente las actividades de mayor riesgo y las que promueven economías, eficiencia y eficacia en las operaciones de la SG/OEA.

La falta de recursos adecuados va en detrimento de la capacidad de la OIG de responder adecuadamente a las necesidades de auditoría de la SG/OEA, emitir informes oportunos y realizar el seguimiento sistemático de las recomendaciones pendientes. Durante algunos años, tanto la Junta como la Inspector General han expresado preocupación con respecto a las necesidades de personal de la OIG, y la Junta ha recomendado que se dé prioridad y consideración favorable a las solicitudes de recursos adicionales para la OIG. En cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores Externos para 2006, el Departamento de Recursos Humanos y la Inspector General han coordinado sus esfuerzos para atender las necesidades de personal de la OIG y han completado un plan de dotación de personal, para ponerlo a consideración del Secretario General.

La Inspector General responde directamente ante el Secretario General, y se rige por las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General, la Orden Ejecutiva No. 95-05 y las Normas y Procedimientos Presupuestarios y Financieros, así como por otras directivas de la OEA. La Inspector General tiene total independencia para planificar los programas de auditoría y en todas las actividades de auditoría. La OIG goza de plena autonomía técnica y de la más amplia autonomía administrativa posible. Pese a su independencia operativa, la OIG funciona como componente esencial de la Secretaría General para lograr una administración responsable de los recursos y crear una atmósfera de responsabilidad, transparencia y mejor desempeño en la ejecución de los programas de la OEA.

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Artículo 119 de las Normas Generales para el funcionamiento de la Secretaría General, presento por este medio a la consideración del Consejo Permanente el informe anual sobre las actividades de auditoría desempeñadas por la Oficina del Inspector General (OIG) durante el año calendario que terminó el 31 de diciembre de 2006. En el informe se hace referencia a las propuestas formuladas por la Junta de Auditores Externos y a la suficiencia de recursos, incluida la dotación de personal asignada a la Oficina del Inspector General.

II. INFORMACIÓN GENERAL

A. Mandato

De acuerdo con el Artículo 117 de las Normas Generales, el Secretario General estableció los procedimientos adecuados de auditoría interna para verificar el cumplimiento de las normas y reglamentos vigentes, en especial mediante el examen sistemático y selectivo de las transacciones y procedimientos operativos oficiales relacionados con los recursos administrados por la Secretaría General. Es política de la Secretaría General mantener un sistema de auditoría interna eficiente e independiente, que asista al Secretario General y a los órganos rectores en la supervisión del cabal cumplimiento de las responsabilidades de los distintos niveles de administración con respecto a los programas y recursos de la Secretaría General, así como a la observancia del ordenamiento jurídico que rige a la Secretaría General.

De acuerdo con las Normas para la Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, la auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de garantía y asesoramiento, destinada a agregar valor y mejorar las operaciones de la Organización. La función de auditoría interna ofrece un programa permanente para evaluar el desempeño, mantener la integridad financiera y cuantificar el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos operativos, salvaguardar los activos, la economía y eficiencia en el uso de los recursos, así como la efectividad de la gestión de programas y proyectos para alcanzar los objetivos deseados. La auditoría interna es un componente esencial de los sistemas de rendición de cuentas generales, y ayuda a detectar y corregir las situaciones que plantean riesgos innecesarios, identifica oportunidades para mejorar y ayudar a la Organización en el logro de sus objetivos, manteniendo los riesgos dentro de límites tolerables.

La Orden Ejecutiva No. 95-05, impartida por el Secretario General el 8 de mayo de 1995, estableció la Oficina del Inspector General como dependencia responsable de aplicar los procedimientos de auditoría interna y desempeñar funciones conexas, y además estableció la declaración de responsabilidad, propósito y autoridad en materia de auditoría interna y la composición de la Oficina del Inspector General. El propósito de la Oficina es asesorar y asistir al Secretario General y, por su intermedio, a las secretarías ejecutivas, los directores y demás funcionarios de supervisión de la Secretaría General en el desempeño adecuado de sus responsabilidades, brindándoles los análisis, evaluaciones, investigaciones, recomendaciones y comentarios adecuados sobre las actividades analizadas. Específicamente, la Oficina del Inspector General es responsable de asegurar la revisión sistemática de los controles internos administrativos y contables, de asistir en el fortalecimiento de los controles y de mejorar la eficiencia de todas las oficinas, departamentos, programas, divisiones, unidades, actividades y proyectos de la SG/OEA, tanto en la Sede como en los Estados Miembros.

La OIG dedica sus esfuerzos a asistir a los Estados Miembros y la Secretaría General en el logro de una administración responsable de los recursos y en la creación de una atmósfera de responsabilidad, transparencia y mejora del funcionamiento en la ejecución de los programas de la OEA. Las actividades de auditoría apuntan a determinar si las funciones de planificación, organización, administración, documentación, contabilidad, custodia y control de los recursos se realizan de manera eficiente, efectiva y económica, de acuerdo con:

- i) las instrucciones establecidas, políticas, normas, reglamentos, manuales, procedimientos y otras disposiciones administrativas, y
- ii) los objetivos generales de la Organización y las más altas normas de gestión administrativa establecidas.

La OIG informa sobre la adecuación y eficacia del sistema de controles internos dentro de la Secretaría General, incluida la integridad de la información financiera, el cumplimiento de las directivas de administración de los programas de la OEA, la efectividad de la administración de programas y proyectos, de acuerdo con las condiciones de los acuerdos suscritos, la eficiencia y la efectividad del sistema computarizado OASES, los controles de seguridad y aplicación, así como el uso y la salvaguardia de activos. En los informes de auditoría se identifican las iniciativas estratégicas empleadas por la OIG y se formulan recomendaciones para corregir las fallas identificadas y mejorar la rendición de cuentas y el desempeño de toda la Secretaría General. La OIG evalúa los elementos de los controles internos contra los riesgos identificados en la Secretaría General, incluidas la estructura orgánica, las normas de las actividades y el riesgo implícito en los programas u operaciones. De acuerdo con las Normas Generales, las auditorías son realizadas haciendo especial hincapié en las propuestas de la Junta de Auditores Externos, en particular respecto de la necesidad de concentrarse en las áreas de alto riesgo. Se formulan recomendaciones para promover la economía, eficiencia y efectividad en las operaciones de la Secretaría General y ayudar a todos los niveles de administración en la prevención o detección de fraudes y abusos.

La OIG proporciona también servicios de consultoría a los diversos Directores de Departamento y supervisores de la Secretaría General, a solicitud de éstos, o como observador en las reuniones de la SG/OEA sobre asuntos que puedan plantear riesgos potenciales para la Organización, así como los relacionados con los procesos operativos, las cuestiones emergentes, propuestas de reestructuración organizacional y los planes de modificación de los procesos operativos.

La OIG goza de plena autonomía técnica y de la más amplia autonomía administrativa posible.

B. Calidad del trabajo

La OIG asegura la calidad de su trabajo desempeñando sus funciones de acuerdo con las disposiciones de su mandato, las normas y directivas de la Secretaría General y las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna aprobadas por el Instituto de Auditores Internos. Las Normas de Auditoría Interna rigen la independencia, profesionalidad, objetividad y diligencia de la OIG, el ámbito y desempeño de la labor de auditoría interna y el cuidado profesional que se debe aplicar en la prestación de servicios de auditoría. Todos los funcionarios profesionales de la Oficina del Inspector General son miembros del Instituto de Auditores Internos.

C. Informes e implementación de recomendaciones

De acuerdo con la Orden Ejecutiva No. 95-05, el Inspector General presenta informes de las conclusiones y recomendaciones de las auditorías al Secretario General. Las conclusiones y recomendaciones de los informes de auditoría aprobados son remitidas a los directivos superiores por el Secretario General. La Orden Ejecutiva No. 95-05 dispone que dentro de los 30 días siguientes a la recepción del informe remitido por el Secretario General, se espera que los directores aseguren la adopción o planificación de las medidas correctivas adecuadas y presentar informes escritos sobre las actividades relacionadas con las recomendaciones formuladas o las deficiencias señaladas por el Inspector General. Las recomendaciones de la OIG apuntan a contribuir a mejorar la administración, fomentar la rendición de cuentas y la transparencia, y se catalogan de riesgo alto, medio y bajo. Se entiende que las recomendaciones de alto riesgo presentan las mayores consecuencias para el desempeño de la Secretaría General y a la capacidad de cumplir eficazmente las actividades propias de su mandato. La implementación de esas recomendaciones puede requerir la recuperación de sumas adeudadas a la Organización, y daría lugar a una mayor productividad, facilitar el flujo de trabajo y la efectividad de los programas. El Inspector General es responsable de informar a la Junta de Auditores Externos con respecto a la emisión de todos los informes que se presenten al Secretario General.

La tasa de implementación de las recomendaciones aprobadas es un factor significativo para determinar el éxito de los servicios de auditoría que brinda la OIG. El seguimiento de las medidas que se adopten para implementar las recomendaciones es vital para determinar el impacto de la OIG en la Secretaría General y para cuantificar las mejoras. Para determinar las medidas que se adoptan en relación con las deficiencias anotadas en los informes de auditoría, la Oficina del Inspector General ha establecido con éxito un sistema para seguir las medidas que adopta la Secretaría General a efectos de implementar las recomendaciones. Con este sistema de seguimiento se evalúa la efectividad de las medidas adoptadas en la implementación de las recomendaciones, y los informes generados por este sistema son remitidos a la Junta de Auditores Externos en el curso de su examen anual.

Los esfuerzos proactivos de la OIG a través de consultas realizadas durante las auditorías internas, la distribución de proyectos de informes de auditoría para recabar comentarios antes de la presentación de los mismos al Secretario General para su aprobación, así como deliberaciones sobre las actividades operativas en curso y propuestas y sobre los procesos operativos, y el examen de los procedimientos operativos antes de su distribución, y la participación como observador en diversas reuniones de la SG/OEA están destinados a facilitar y promover comunicaciones abiertas con la Secretaría General. Esta labor de consultoría administrativa no sólo ha dado mayor efectividad e impacto a las actividades de auditoría interna, sino que además ha contribuido significativamente a reforzar los controles internos a través de la Secretaría General, así como la oportuna implementación de recomendaciones para la corrección de fallas identificadas. A través de su continua labor la OIG promueve una gestión responsable de los recursos, un clima de responsabilidad y transparencia y mejores resultados de los programas en toda la Secretaría General. La OIG sigue suscitando un invariable impacto positivo, constructivo y continuo sobre la eficiencia y efectividad de la SG/OEA.

III. RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS

1. Actividades de auditoría concluidas

En 2006 las actividades de auditoría de la OIG se centraron en áreas de máximo riesgo, con máxima probabilidad de afectar la capacidad de la OEA de cumplir eficazmente sus mandatos, tales como riesgos de vulnerabilidad relacionados con procesos operativos y financieros, utilización del mecanismo de CPR, recuperación de costos indirectos relacionados con proyectos, administración de proyectos, uso de activos, información de OASES, integridad de datos, seguridad de sistemas, infraestructura de información y tecnología de aplicaciones.

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006 se llevaron a cabo trece auditorías, seis investigaciones y una evaluación y se emitieron 74 recomendaciones para corregir fallas de control interno identificadas. Las auditorías de procesos operativos llevadas a cabo en 2006 en dependencias de la Sede fueron, entre otras, las siguientes: Evaluación Estratégica del Riesgo del Portal Educativo de las Américas, Evaluación de la información e integridad de datos de OASES, y auditorías de procesos operativos relacionados con el Portal Educativo de las Américas, Subsidio de Educación, recuperación de costos indirectos (“overhead”) y el mecanismo de contratos por resultado. Se evaluaron actividades operativas y registros financieros de las Oficinas de la SG/OEA en Antigua y Barbuda y en Barbados, y asimismo de la Secretaría Técnica del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y las necesidades de personal del Fondo Leo S. Rowe. El examen de 20 proyectos realizado por la OIG comprendió evaluaciones y exámenes de gastos e informes de proyectos, así como la eficiencia y efectividad de la gestión de esos proyectos, para determinar si las actividades se llevaron a cabo conforme a los acuerdos suscritos y si se alcanzaron los objetivos en forma eficiente en función de costo. De los 20 proyectos examinados en 2006, ocho se financiaron con Fondos Específicos y doce fueron financiados por FEMCIDI. La OIG realizó seis investigaciones, inclusive sobre supuestas violaciones de cuatro acuerdos de proyectos financiados por FEMCIDI. Todos los informes presentados por la Inspectora General fueron aprobados por el Secretario General.

Además de la recuperación de fondos adeudados a la Organización, los resultados más notables logrados en 2006 que han obedecido a la labor combinada de la OIG y de la Secretaría General pueden resumirse del modo siguiente:

- La Junta de Auditores Externos ha evaluado todo el entorno de control interno de la Secretaría General, determinando que el mismo es eficaz.
- Se emitieron opiniones sin reservas para la Secretaría General en el ejercicio de 2006 y no se señaló ninguna falla material o situación digna de notificación.
- La Junta se manifiesta satisfecha de los progresos de la Secretaría General y la OIG en relación con las recomendaciones de 2005, pese a los limitados recursos.
- La Orden Ejecutiva No. 07-01 proporciona una política sobre Recuperación de Costos Indirectos para administración y supervisión de proyectos.
- Se han aclarado, enmendado o elaborado directrices apropiadas relativas a varios procesos financieros y otros procesos operativos, y se han distribuido en todos los ámbitos de la Secretaría General, inclusive sobre recuperación de costos indirectos, contratos por resultado, el mecanismo de contratos para observadores especiales y elegibilidad para recibir el Subsidio de Educación. Se han distribuido en todas partes de

la Secretaría General manuales de procedimientos del Programa de Becas, así como un Manual Financiero para Acuerdos de Fondos Específicos.

- Además del diseño, la programación y la implementación de la Etapa 1 del nuevo Sistema de Administración de Becas (FMS), completados con la labor de colaboración del Departamento de Servicios de Información y Tecnología (DSIT), el Departamento de Desarrollo Humano ha establecido controles financieros y administrativos internos para (1) reforzar los procesos operativos encaminados a registrar, sustanciar, y realizar el seguimiento de la documentación de respaldo de obligaciones y (2) controlar y validar la administración del Programa de Becas realizada por terceros.
- Se han elaborado directrices para requisitos y procesos operativos estándar de acuerdos de proyectos, para centralizar los requisitos, mejorar el seguimiento y la evaluación, como garantía del cumplimiento de acuerdos de proyectos y de las metas y los objetivos globales de la OEA.
- Se ha reducido significativamente el uso de órdenes de compra genéricas, cuyo monto pasó de US\$11 millones y US\$10 millones en 2004 y 2005, respectivamente, a US\$1.500.000 en 2006, con lo cual se redujo considerablemente el riesgo del proceso de las adquisiciones.
- La OEA ha puesto de manifiesto su compromiso de adoptar prontamente medidas correctivas en relación con todas las fallas graves de control interno conocidas, y de hacer plenamente efectiva la responsabilidad personal.
- En 2006 la Subsecretaría de Administración y Finanzas consideró oportunidades de mejoramiento de procesos y procedimientos operativos. Esta labor está destinada no sólo a corregir fallas identificadas por la OIG, sino también a mejorar la infraestructura de los sistemas y la aplicación de OASES, entre otras cosas reformulando los equipos del DSIT, mejorando las políticas de seguridad, consolidando los servidores y creando un lugar de “respaldo en frío”.
- La SAF y la Oficina del Secretario General Adjunto se han esforzado en mejorar la supervisión de las oficinas de la SG/OEA, inclusive en materia de comunicación, nuevas directrices y visitas *in situ*.
- Se ha logrado vincular mutuamente a las oficinas de la SG/OEA en veinte Estados Miembros, para hacer posible el procesamiento en línea de actividades financieras con la Sede.
- Se implementaron las recomendaciones de la OIG emitidas en 2005 y años anteriores y se cerraron los expedientes respectivos. A la fecha del presente informe la tasa de implementación de las recomendaciones de 2006 era del 45%.
- Los esfuerzos de la OIG han dado lugar a mejores relaciones con la Secretaría General, lográndose así un impacto firme y positivo en la Organización en cuanto a eficiencia y efectividad globales.

2. Tipo de actividades de auditoría

En el Anexo 1 y en el Anexo 2 se presentan las actividades de auditoría concluidas en 2006, por áreas técnicas. En ese año se llevaron a cabo ocho auditorías operativas y cinco de cumplimiento. En los exámenes de las auditorías operativas no sólo revisa los registros y a la documentación de respaldo, sino que además se recomiendan medidas que den lugar a mayor eficiencia operativa, mejoras en la administración y los controles contables, reducción de costos, uso de activos de la OEA y prevención de pérdidas. En las cinco auditorías de cumplimiento se evaluó el desempeño de la SG/OEA en relación con las directivas y requisitos de la SG/OEA para los acuerdos de proyectos.

La OIG realizó en 2006 seis investigaciones, relacionadas con gastos del programa de becas realizados en 2005, transacciones fraudulentas tramitadas en la Oficina de la SG/OEA en Honduras y cuatro casos de incumplimiento de acuerdos de proyectos financiados por FEMCIDI. Además, la OIG realizó una evaluación de las necesidades de personal de la Secretaría Técnica del Fondo Panamericano Leo Rowe.

En la Orden Ejecutiva 05-08, Corr. 1, impartida el 14 de abril de 2005, se enuncia la política de la Secretaría General que promueve la denuncia de conducta financiera y administrativa y la protección de denunciantes, informantes y testigos contra represalias. El uso de la línea telefónica directa de la OIG ha resultado eficaz como mecanismo adicional de denuncia de supuestos comportamientos contrarios a la ética, irregularidades cometidas por funcionarios o actividades corruptas o fraudulentas referentes a transacciones financieras tramitadas por funcionarios de la SG/OEA y contratistas por resultado. Todos los asuntos referidos a la atención de la Inspector General para su investigación se evalúan en relación con información conocida, para determinar su credibilidad y el impacto en los controles internos. Las cuestiones referidas a la OIG en 2006 que plantean un riesgo intrínseco a los controles internos de la Secretaría General o las anomalías detectadas en las normas y políticas vigentes fueron investigadas para adoptar las medidas pertinentes.

3. Cobertura de las auditorías

El programa de trabajo de auditoría de 2006 se centró en propuestas relacionadas con los asuntos financieros y de administración identificados en el informe de auditoría de 2005 de la Junta de Auditores Externos, tal como lo requieren las Normas General. Las actividades de auditoría de 2006 se orientaron a las operaciones con mayor grado de riesgo y a las que tienen mayores posibilidades para incrementar la eficiencia, la economía y la efectividad dentro de la Secretaría General. La metodología de planificación de la OIG garantiza que las áreas de alto riesgo sean objeto de atención primordial y, en consecuencia, este criterio permite que la Inspector General priorice mejor el uso de los limitados recursos.

En 2006 la OIG examinó procesos operativos realizados por seis dependencias ubicadas en la Sede. También revisó transacciones y actividades realizadas en dos Estados Miembros, así como procesos operativos llevados a cabo por la Secretaría Técnica del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, que es una de los Organismos Especializados de la OEA. Las actividades de la OIG incluyeron seis investigaciones y una evaluación de las necesidades de personal de la Secretaría Técnica del Fondo Leo S. Rowe. Se requiere un control interno satisfactorio para medir con precisión los resultados de los programas en cuanto a prestaciones y consecución de resultados. Las actividades de la OIG incluyeron el examen de transacciones y actividades de 20 proyectos, para determinar su grado de cumplimiento, la evaluación de la administración de los proyectos y la consecución de los objetivos de estos últimos.

4. Comentarios de la SG/OEA a los informes de la OIG

La alta administración respalda plenamente y está determinada a aplicar controles internos que son factores esenciales para establecer un entorno de control interno satisfactorio y firmemente establecido. Los directores de la SG/OEA necesitan implementar adecuadas medidas de control interno como garantía del éxito de las actividades de los programas realizadas para alcanzar sus objetivos.

Los Estados Miembros, el Secretario General y la Junta de Auditores Externos recurren a la OIG como salvaguardia permanente para el mantenimiento de controles internos efectivos. La función de auditoría interna ofrece información confiable permanente que es útil para evaluar el desempeño, mantener la integridad financiera y cuantificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos. La efectividad de la función de auditoría interna depende de la aceptación, por parte de los directores, de su responsabilidad por los controles establecidos, y de la implementación puntual de las recomendaciones derivadas de las conclusiones de los informes de auditoría. El éxito y la utilidad de la función de auditoría dependen del valor y la importancia que la alta administración atribuya a esa función y de la manera en que ésta se integre a las actividades operativas de la SG/OEA.

La OIG examina las conclusiones y recomendaciones de las auditorías con los directores de los programas en una entrevista final, para explicar y lograr acuerdo en relación con dichas conclusiones, y para llegar a un consenso en torno al método de implementación de las recomendaciones en forma efectiva en función del costo. Esta metodología, y la distribución del informe en borrador para recabar comentarios, no sólo aseguran la efectividad de la función de la OIG, sino que también confirman que las conclusiones y las recomendaciones de las auditorías sean comunicadas al nivel directivo antes de su presentación al Secretario General, con miras a su aprobación. En varios casos se corrigieron fallas antes de finalizar el informe de auditoría, y la OIG toma en cuenta todos los comentarios para dar el punto final a los informes de auditoría. La OIG ha observado que esta práctica permite una mayor transparencia, la aceptación de las conclusiones de las auditorías y la oportuna implementación de las recomendaciones. La Inspector General sigue manteniendo una cooperación de trabajo profesional y efectiva con los directores de las distintas áreas de la SG/OEA, para asegurar la implementación satisfactoria y oportuna de las recomendaciones, de modo de corregir las fallas que inhiben la eficiencia y efectividad de la Organización.

5. Seguimiento de las auditorías

La tasa de implementación exitosa de las recomendaciones formuladas por la OIG es un factor positivo para determinar si los servicios de la OIG han tenido un efecto coherente y positivo en la eficiencia y efectividad global de la Organización. El sistema aplicado por la OIG para el seguimiento de las medidas tomadas frente a las recomendaciones permite una acción sistemática de supervisión del cumplimiento de los requisitos de la Orden Ejecutiva 95-05. La Junta de Auditores Externos se basa sustancialmente en los informes generados por ese sistema en su examen anual de la efectividad e implementación de las recomendaciones de las auditorías. Este sistema también aporta información valiosa para la futura planificación de los programas de trabajo de la OIG. Los esfuerzos de la OIG han contribuido sustancialmente al logro de informes de auditoría “limpios” de parte de la Junta de Auditores Externos para todas las dependencias de la Secretaría General en relación con los estados financieros de 2005 y 2006.

El impacto de las actividades de la OIG en la Secretaría General es significativo, ya que las recomendaciones se orientan a crear conciencia fiscal entre los funcionarios, al cumplimiento de las directivas de la OEA y los acuerdos de proyectos, la recuperación de los montos adeudados a la Organización, asuntos y procesos operativos relacionados con sistemas y la creación de mayor conciencia de la necesidad de mantener controles internos efectivos. Los resultados de las actividades de auditoría realizadas por la OIG dieron lugar a setenta y cuatro recomendaciones para el constante mejoramiento de los resultados de los programas, la administración responsable de recursos y la rendición de cuentas por parte de la administración, que se clasifican en cuarenta y ocho de alto riesgo, veinte y tres de riesgo medio y tres de bajo riesgo. En las recomendaciones

de la OIG se centró también la atención en la eficiencia y efectividad de los procesos operativos, infraestructura, aplicaciones, seguridad y controles de sistemas, cumplimiento de directivas de la SG/OEA y fortalecimiento de la rendición de cuentas y el desempeño, así como a la necesidad de hacer frente a anomalías y aclarar directivas, enmendar procedimientos anticuados o establecer nuevas directrices.

Pese a las singulares dificultades y restricciones presupuestarias que enfrentó la Secretaría General en 2006, me complace informar que todas las recomendaciones de la OIG emitidas para 2005 y años anteriores se han implementado y se han cerrado los expedientes respectivos. A la fecha del presente informe treinta y tres de las setenta y cuatro recomendaciones emitidas para 2006 se implementaron y cuarenta y uno (el 55%) se encontraban aún en diversas etapas de implementación; de ellas, treinta se consideraban de alto riesgo. Cinco de esas recomendaciones de alto riesgo que aún se están procesando están relacionadas con sistemas y en las otras se abordaba la necesidad de mejorar procesos operativos, aplicar mejores controles internos, transparencia y eficacia, para lograr mayor responsabilidad, adecuado registro y utilizar en la mayor medida posible los activos de la OEA.

Es motivo de satisfacción para la Inspector General la exitosa tasa de implementación registrado por la SG/OEA, la puntualidad en la adopción de medidas apropiadas para atender las conclusiones de la OIG, y los continuos esfuerzos realizados por la SG/OEA para mantener líneas de comunicación abiertas a fin de que la Inspector General esté informada sobre los procesos destinados a reforzar el entorno de control interno. La OIG valora grandemente los continuos esfuerzos y cooperación de la Secretaría General para el logro de una mayor eficiencia y efectividad globales.

IV. INFORMES DE ACTIVIDADES

El resumen de las actividades de auditoría correspondientes al año calendario que terminó el 31 de diciembre de 2006 fue presentado al Consejo Permanente, de acuerdo con el Artículo 114 de las Normas Generales y la Orden Ejecutiva No. 95-05 de 8 de mayo de 1995.

V. PARTICIPACIÓN DE LA OIG EN REUNIONES

La OIG observa diversas reuniones del Consejo Permanente, la CEPCIDI y la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), así como en reuniones de la Secretaría General que pueden influir sobre los controles internos.

En 2006, la Inspector General y funcionarios de la OIG participaron como observadores en diversas reuniones de comisiones y grupos de trabajo de la Secretaría General, incluidos el Comité de Adjudicación de Contratos de Adquisiciones, el Comité de Ventas y/o Liquidación de Bienes Muebles (COVENT), el Comité de la Junta de Publicaciones, la Comisión de Movilización de Recursos y la Comisión de Evaluación de Proyectos. En 2006 varios directores de departamento realizaron consultas con la Inspector General en relación con cuestiones operativas que pueden plantear potenciales riesgos a la Organización para la implementación de recomendaciones, y otras cuestiones operativas vinculadas con el entorno de control interno, incluidas propuestas de cambios de los procedimientos operativos y examen de borradores de procedimientos operativos. Este proceso ha aportado valor estratégico a la consecución de los objetivos, ha mejorado la comunicación y coordinación interna y ha creado un entorno de control interno satisfactorio dentro de la Secretaría General. La Inspector General valora grandemente los esfuerzos de colaboración del Departamento de Asesoría Legal encaminados a hacer frente a

cuestiones que plantan riesgos considerables para la Organización. Este enfoque de consultas proactivas contribuye eficazmente al cumplimiento de la función de la OIG como salvaguardia esencial continua para la evaluación y el mantenimiento de un efectivo entorno de control interno.

VI. PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2007

La Orden Ejecutiva No. 95-05 dispone que las actividades de auditoría se encaminen hacia las operaciones con mayor grado de riesgo y que planteen mayores probabilidades de afectar a la capacidad de la OEA de cumplir eficazmente las actividades que constituyen su mandato, y/o las que presentan el mayor potencial de aumento de la eficiencia, la economía y la efectividad. La OIG también tiene que realizar auditorías sistemáticas y selectivas de todas las operaciones, de acuerdo con un plan cíclico a largo plazo que asegure la auditoría completa de la Secretaría General dentro de un período adecuado.

El plan de trabajo de 2007 (Anexo 3) está destinado a mantener el enfoque de la OIG centrado en examinar las actividades con mayor grado de riesgo y de aquellas que promueven la economía, eficiencia y efectividad de las operaciones de la SG/OEA.

No se ha cumplido según lo previsto el proceso de vinculación de las operaciones de la SG/OEA realizadas fuera de la Sede con el sistema computarizado OASES, para centralizar y mejorar los procesos operativos y financieros de la SG/OEA. Aunque se ha logrado vincular las oficinas de la SG/OEA en 20 Estados Miembros, al 31 de julio de 2007 15 entidades a las que se ha delegado el cometido de realizar transacciones financieras en los Estados Miembros en nombre de la Secretaría General, no utilizan el sistema de procesamiento en línea OASES para las actividades financieras. La OIG se propone seguir evaluando en 2007 el nivel de riesgo vinculado con los procesos financieros realizados por las oficinas de la SG/OEA en los Estados Miembros, y se propone realizar el seguimiento del proceso de vínculos con OASES. En el plan de trabajo de 2007 se hace hincapié en las propuestas de la Junta de Auditores Externos. Ésta respalda este enfoque con respecto a las actividades de auditoría programadas, y lo considera acertado. En el informe de auditoría de 2006 la Junta de Auditores Externos recomendó que la SG/OEA verifique que cada oficina en un país posea un nivel de personal razonable basado en la carga de trabajo; que los funcionarios estén adecuadamente capacitados, y que se establezca una metodología apropiada para el seguimiento de los controles internos en esas oficinas. La inexistencia de visitas *in situ* programadas sistemáticas, según lo planificado por la SAF, así como la continua necesidad de capacitación para el personal administrativo de las oficinas de la SG/OEA en los Estados Miembros siguen causando preocupación a la Inspector General. Se ha informado a la OIG que la falta de recursos suficientes, así como las modificaciones programadas de los procesos operativos, son factores que contribuyen a reducir la capacidad del DSPF de hacer frente eficazmente a esas preocupaciones.

El seguimiento efectivo de auditoría permite controlar la calidad de las transacciones, pone de manifiesto la rendición de cuentas de los directores por las tareas asignadas y es esencial para que la OIG pueda determinar la oportunidad de la auditoría. En los informes de la OIG se ha abordado la necesidad de un apropiado seguimiento de auditoría en el sistema OASES, y la OIG sigue haciendo hincapié en la necesidad de que la Subsecretaría de Administración y Finanzas se haga cargo del asunto de manera eficaz, con la meta de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las transacciones procesadas a través del sistema OASES. Además de las cuestiones mencionadas en el informe de la Junta de Auditores Externos de 2006, en opinión de la Inspector General las áreas de mayor riesgo para la Secretaría General, para 2007, son entre

otras los siguientes: (1) la falta de un adecuado plan de dotación de personal para determinar las necesidades de recursos humanos para el cumplimiento de los mandatos de la OEA, y también atender los niveles de clasificación y las descripciones de cargos que corresponden; (2) el uso significativo del mecanismo de contratos por resultado en toda la Secretaría General; (3) problemas relacionados con sistemas (incluida la inexistencia de procesos operativos integrados relacionados con adquisición de servicios humanos); (4) entorno de control interno de las oficinas de la SG/OEA en los Estados Miembros; (5) inadecuada capacitación e inadecuadas visitas *in situ* del DSPF sistemáticas a esas oficinas; (6) necesidad de mejoras en materia de seguimiento, evaluación y gestión de proyectos, y (7) políticas y procedimientos inadecuados o anticuados.

La Inspector General ve con satisfacción los esfuerzos realizados por la SAF para simplificar y establecer una estructura de gestión financiera y administrativa responsable, conmensurable con la visión del Secretario General sobre el papel de la OEA como “principal órgano político multilateral interamericano”. El establecimiento del Comité STAMP está destinado a consolidar, modernizar y reforzar las herramientas administrativas y de comunicaciones, para lograr mayor eficiencia, transparencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus cometidos. La SAF ha dado a conocer a la Inspector General sus planes, cuyo cumplimiento está sujeto a la disponibilidad de financiamiento, encaminados no sólo a mejorar la infraestructura de sistemas de la OEA y las aplicaciones de OASES, y la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) a más tardar el 31 de diciembre de 2007, sino también a elaborar un nuevo programa de capacitación para las oficinas en los Estados Miembros. La OIG seguirá realizando el seguimiento de esa labor durante el proceso de transición, como garantía no sólo de transparencia y responsabilidad, sino también de eficacia de costos, mayor eficiencia y beneficios globales para la Organización. La OIG se propone evaluar el cumplimiento, por parte de la Secretaría General, de la metodología encaminada a programas basados en resultados, así como la evaluación y el seguimiento de los proyectos que ha sido elaborada e implementada para programas y proyectos de la OEA. La labor de la OIG se concentrará también en evaluar la suficiencia de la capacitación relacionada con nuevos procesos operativos, que se proporciona a los funcionarios de la SG/OEA.

VII. DOTACIÓN DE PERSONAL

Los recursos disponibles para las actividades de auditoría de la Oficina del Inspector General están previstos en el Programa-Presupuesto del Fondo Regular. En 2006 los cargos de personal de la OIG remunerados con recursos del Fondo Regular consistían en la Inspector General, tres (P3) auditores, un (P2) auditor junior y dos (P1) auditores aprendices. Los recursos de personal de la OIG se complementan por contratistas por resultados en la medida en que los recursos disponibles lo permitan.

En 2006 la Secretaría General recibió contribuciones de Fondos Específicos por un monto de US\$66,7 millones, en tanto que los gastos y las obligaciones ascendieron a US\$57,9 millones, suma que representa el 42% de los gastos globales para 2006. En el informe de auditoría de 2006 la Junta de Auditores Externos declaró que el volumen de los proyectos financiados con Fondos Específicos genera significativos problemas de administración de proyectos. La OIG recibió US\$46.773 de fondos de gastos generales, generados a partir de Fondos Específicos, para atender el costo de los servicios del técnico en auditoría de la OIG. En el informe de auditoría de 2006 de la Junta de Auditores Externos se recomendó que la SG/OEA, en conjunción con la OIG, elabore una metodología que garantice el suministro de financiamiento apropiado para la supervisión de auditoría de contribuciones de Fondos Específicos.

La Inspector General utiliza en forma óptima los recursos disponibles para alcanzar resultados que hagan más valiosos los servicios dispensados a la SG/OEA y a los Estados Miembros. La falta de recursos adecuados para sus iniciativas estratégicas sigue planteando dificultades a la OIG para el cumplimiento de su mandato de mantener una significativa cobertura de auditoría en todos los ámbitos de la Secretaría General, y de examinar los proyectos administrados por SG/OEA. La falta de recursos adecuados va en detrimento de la capacidad de la OIG de responder adecuadamente a las necesidades de auditoría de la SG/OEA, emitir informes puntualmente y realizar un seguimiento sistemático de las recomendaciones pendientes.

Desde hace años, tanto la Junta como la Inspector General han expresado preocupación con respecto a los recursos de personal de la OIG, y la Junta ha recomendado que se dé prioridad y consideración favorable a la solicitud de recursos adicionales para la OIG, formulada por la Inspector General. En su informe de 2006 la Junta de Auditores Externos formuló comentarios sobre la dotación de personal y el presupuesto de la OIG, y manifestó que dada la importancia de la labor realizada por la OIG para lograr un adecuado entorno de control interno, y dada la importancia de obtener resultados de auditoría puntuales, es esencial que la OIG disponga de adecuado personal. En cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores Externos para 2006, el Departamento de Recursos Humanos y la Inspector General han coordinado sus esfuerzos para atender las necesidades de personal de la OIG y han completado un plan de dotación de personal para ponerlo a consideración del Secretario General.

VIII. CRÉDITOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA

La capacitación continua no sólo cumple un papel esencial promoviendo las aptitudes y conocimientos, sino que además pone a funcionarios de la OIG en condiciones de desarrollar sus carreras con el objetivo de brindar a la OEA servicios de auditoría interna de la más alta calidad. Todos los funcionarios profesionales de la Oficina del Inspector General son miembros del Instituto de Auditores Internos. Se realizan esfuerzos para brindar capacitación a los funcionarios de la OIG, para mantener sus niveles de aptitudes y proporcionarles continuamente información actualizada sobre las tendencias en desarrollo de la práctica profesional de auditoría interna.

En el informe sobre los Estados Financieros de 2006, la Junta de Auditores Externos reafirmó sus recomendaciones de años anteriores, según las cuales debe disponerse de recursos suficientes para permitir que el personal de la OIG asista a cursos de capacitación para alcanzar los créditos anuales mínimos requeridos de formación profesional continua. Todos los funcionarios profesionales de la OIG reciben una capacitación conmensurable con los recursos disponibles.

IX. INDEPENDENCIA

La Inspector General responde directamente ante el Secretario General y se rige por las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General, la Orden Ejecutiva No. 95-05 y las Normas y Procedimientos Presupuestarios y Financieros, así como por otras directivas de la OEA.

La función de auditoría interna es un control de gestión que opera midiendo y evaluando la efectividad de otros controles de gestión. A efectos de asegurar la objetividad del análisis de los hechos y la imparcialidad de juicio, la OIG no participa en los procedimientos operativos ni desempeña funciones cotidianas relacionadas con los procesos operativos, excepto con respecto a su examen y evaluación. El Inspector General y los funcionarios de la OIG gozan de acceso

pleno, libre e irrestricto a todas las funciones, actividades, operaciones, registros, bienes y personal de la Secretaría General, según se considere necesario para planificar y desempeñar las funciones de auditoría que se entienden necesarias para el cumplimiento de su mandato. El Inspector General tiene total independencia para planificar los programas de auditoría, y en todas las actividades de auditoría. La OIG goza de plena autonomía técnica y de la más amplia autonomía administrativa posible. Pese a su independencia operativa, la OIG funciona como componente esencial de la Secretaría General y brinda a los Estados Miembros y al Secretario General información objetiva y útil respecto del logro de los objetivos y las metas.

X. RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS

La Junta de Auditores Externos emitió opiniones “limpias” no calificadas sobre los estados financieros de 2006 correspondientes a las entidades de la Secretaría General, y afirmó que está satisfecha con los progresos alcanzados por la Secretaría General en la implementación de las recomendaciones, pese a la limitación de recursos de la OEA. La Junta también señaló que los controles internos constituyen la primera línea de defensa para salvaguardar activos y prevenir y detectar errores, y señaló que, en términos globales, el entorno de control interno de la OEA era efectivo.

La Inspectora General sigue atendiendo las preocupaciones expresadas por la Junta y examina las áreas de preocupación en la medida de los recursos disponibles. La Junta reconoció también los continuos logros alcanzados por la OIG, pese a lo limitado de sus recursos, e instó a la OIG a continuar su proceso de seguimiento de auditoría continuo, para que se adopten medidas apropiadas en relación con las recomendaciones aún no cumplidas.

En el informe de la Junta de Auditores Externos de 2006 se atiende la necesidad de fondos para satisfacer las necesidades de personal de la OIG, supervisión de auditoría de Fondos Específicos, capacitación en formación continua para los funcionarios de la OIG y para una evaluación por colegas profesionales independientes.



Linda P. Fealing
Inspectora General

18 de octubre de 2007

Anexo 1

Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos		
No.	Oficina del Inspector General	Tipo de auditoría
AUDITORÍAS DE 2006		
01/06	Evaluación Estratégica del Riesgo del Portal Educativo de las Américas	Operativa
02/06	Informe de auditoría interna del Portal Educativo de las Américas	Operativa
03/06	Auditoría interna sobre la evaluación de la información e integridad de datos de OASES	Operativa
04/06	Informe de auditoría interna sobre el Subsidio de Educación	Operativa
05/06	Informe de auditoría interna sobre la Política de la SG/OEA sobre “Overhead”	Operativa
06/06	Informe de auditoría interna sobre el Proyecto CARANA (SG-TRD/008)	Cumplimiento
07/06	Informe de auditoría interna sobre el Sistema de Información sobre Comercio Interior (SICE) de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la OEA	Cumplimiento
08/06	Informe de auditoría interna sobre el ALCA (SG-TRD/002)	Cumplimiento
09/06	Informe de auditoría interna sobre gastos generales de administración y gestión (SG-TRD/011)	Cumplimiento
10/06	Auditoría interna sobre el Mecanismo de CPR	Cumplimiento
11/06	Informe de auditoría interna de la Oficina de la SG/OEA en Antigua y Barbuda	Operativa
12/06	Informe de auditoría interna de la Oficina de la SG/OEA en Barbados	Operativa
13/06	Secretaría Técnica del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes	Operativa
INVESTIGACIONES DE 2006		
01/06	Gastos relacionados con el Programa de Becas en 2005	
02/06	Investigación interna sobre transacciones fraudulentas tramitadas en la Oficina de la SG/OEA en Honduras	
	Jamaica: Ayudando al Desarrollo de la Industria del Neutraceutical	
04/06	Honduras: Salvemos el primer grado	
05/06	México: Ayuda pedagógica para la integración en el sistema escolar regular de menores de hasta seis años con discapacidades	
06/06	Nicaragua: Iniciativa para el desarrollo de la capacidad técnica pedagógica en la gestión de la educación y el desarrollo local	
EVALUACIONES DE 2006		
01/06	Evaluación de las necesidades de personal de la Secretaría Técnica del Fondo Panamericano Leo S. Rowe	

Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos		
Oficina del Inspector General		
2006 – Auditorías, investigaciones y evaluaciones, por área técnica		
Área técnica	Área técnica/Tema	SG/OIG/AUDIT/
Capítulo 2	Informe de auditoría interna de la Oficina de la SG/OEA en Antigua y Barbuda	11/06
	Informe de auditoría interna de la Oficina de la SG/OEA en Barbados	12/06
	Secretaría del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes	13/06
	Investigación interna sobre transacciones fraudulentas tramitadas en la Oficina de la SG/OEA en Honduras	Inv. 02/06
Capítulo 4	Evaluación Estratégica del Riesgo del Portal Educativo de las Américas	01/06
	Informe de auditoría interna del Portal Educativo de las Américas	02/06
	Informe de auditoría interna sobre el Proyecto CARANA, SG-TRD/008	06/06
	Informe de auditoría interna sobre el Sistema de Información sobre Comercio Interior (SICE) de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la OEA	07/06
	Informe de auditoría interna sobre el Proyecto de Asistencia Técnica al ALCA, No. SG-TRD/002	08/06
	Informe de auditoría interna sobre gastos generales de administración y gestión, Proyecto No. SG-TRD/011	09/06
	Gastos relacionados con el Programa de Becas en 2005	Inv. 01/06
	Jamaica: Ayudando al Desarrollo de la Industria del Neutraceutical (Proyecto del FEMCIDI)	Inv. 03/06
	Honduras: Salvemos el primer grado (Proyecto del FEMCIDI)	Inv. 04/06
	México: Ayuda pedagógica para la integración en el sistema escolar regular de menores discapacitados desde los seis años (Proyecto del FEMCIDI)	Inv. 05/06
	Nicaragua: Iniciativa para el desarrollo de la capacidad técnica pedagógica en la gestión de la educación y el desarrollo local (Proyecto del FEMCIDI)	Inv. 06/06
	Evaluación de las necesidades de personal del Fondo Panamericano Leo S. Rowe	Eval. 01/06
Capítulo 9	Auditoría interna sobre la evaluación de la información e integridad de datos de OASES	03/06
	Informe de auditoría interna sobre el Subsidio de Educación	04/06
	Informe de auditoría interna sobre la Política de la SG/OEA sobre “Overhead”	05/06
	Auditoría interna sobre el Mecanismo de CPR	10/06

Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos		
Oficina del Inspector General		
Plan de trabajo de auditoría para 2007		
Auditoría	Área técnica/asunto	Última auditoría
1	Evaluación de riesgos de los procesos relativos a nómina, cuentas por pagar, desembolsos y adquisiciones	-
2	Procesos operativos del DSPF	2003
3	Anticipos contables	
4	Reclamos de gastos de viaje	2004
5	Inventario	
6	Caja chica	2003
7	SG/OEA, Oficina en Ecuador y proyectos seleccionados	
8	SG/OEA, Oficina en Venezuela y proyectos seleccionados	1997
9	SG/OEA, Oficina en Suriname y proyectos seleccionados	2002
10	SG/OEA, Oficina en Guyana y proyectos seleccionados	2001
11	SG/OEA, Belice y proyectos seleccionados	2001
12	SG/OEA, Guatemala y proyectos seleccionados	2000
13	SG/OEA, Nicaragua y proyectos seleccionados	1998
14	Proyectos seleccionados administrados por el Departamento de Desarrollo Sostenible	